ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YAKELINE MARTINEZ VILLALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.467.880	CONTRATO No.	462-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA, GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para impulsar la formulación, implementación, seguimiento de las gestiones y acciones establecidas en la estrategia de corresponsabilidad definida por la Entidad, así como las iniciativas relacionadas con la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Generar conjuntamente con el equipo de profesionales misionales los esquemas de gestión, seguimiento y evaluación de las metas proyectadas por el GT y/o PA, así como las iniciativas impulsadas por los PDET que se relacionan con las acciones definidas en el marco de las políticas de reintegración y reincorporación.	Realización de informes de Incidencia política para evaluar la incorporación de la política de Reintegración y Reincorporación en los planes de desarrollo de los municipios. Seguimiento a la gestión de municipios frente a estrategias de socialización de los planes de desarrollo. Realización y participación de reuniones virtuales para realizar análisis de los programas y metas establecidos en los planes de desarrollo en cuanto a la propuestas de inclusión de la población en proceso de reintegración y reincorporación.
2. Diseñar y orientar estrategias que incorporen los enfoques de género y diferencial en los procesos vinculados al GT y/o PA, evidenciando el avance e impacto de las mismas, conforme a los lineamientos establecidos en las metas, planes e iniciativas relacionadas con el objeto del contrato.	Desarrollo del plan anual de la mesa de inclusión laboral. Gestión frente a la entidades como el ICBF y el ejercito para atender inquietudes y necesidades de la población en proceso de reintegración y reincorporación y sus familias- Gestión en alcaldías para consecución de ayudas para la población en proceso de reintegración y reincorporación en el marco de la emergencia de la Covid 19. Seguimiento a los planes de desarrollo de desarrollo de los municipios para la inclusión de programas dirigidos a la población en proceso de reintegración y reincorporación y sus familias.
3. Implementar estrategias que promuevan la consolidación de los planes, programas y proyectos establecidos por el GT y/o PA fortaleciendo el acompañamiento para el avance, seguimiento y culminación de la población objeto de atención realizado por el equipo de profesionales misionales de la Entidad.	Seguimiento y gestión a convenios establecidos por el GT con instituciones de la región. Gestión y seguimiento con las Alcaldías, Secretarias de Gobierno y Secretarias de Planeación para la inclusión de programas en las líneas de apoyo a emprendimientos y proyectos productivos, Vivienda y Educación.
4. Establecer la unidad de criterio en los equipos de trabajo orientados frente a la interpretación y el cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Programática para la ejecución de los planes, programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la Entidad.	Realización de informes y matrices para socializar información de Incidencia Política, Actores externos y acciones realizadas en el marco de la emergcia del COVID 19 Revisión de los procesos de incidencia política y su gestión frente a la cuarentena. Informes sobre las medidas adoptadas por el GT frente a la Emergencia Sanitaria Seguimiento y realización de informes semanales sobre la gestión de ayudas con los entes territoriales
5. Apoyar la coordinación de acciones de implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo de la población objeto y sus familias estableciendo orientaciones de conformidad con las iniciativas y/o acciones relacionadas con las políticas de reintegración y reincorporación, de conformidad con la capacidad del equipo de profesionales del GT y/o PA.	Seguimiento y gestión a convenios establecidos por el GT con instituciones de la región. Gestión y seguimiento con las Alcaldías, Secretarias de Gobierno y Secretarias de Planeación para la inclusión de programas en las líneas de apoyo a emprendimientos y proyectos productivos, Vivienda y Educación. Recolección de información para la participación de la población en el programa Red de Abastecimiento de la Cámara de Comercio
6. Promover y liderar escenarios de participación que establezca el coordinador del GT y/o PA, en los que se vinculen actores estratégicos del sector público, sector privado y la sociedad civil que contribuyan al beneficio de la población objeto en los contextos territoriales asignados, conforme a la estrategia de corresponsabilidad.	se realizó participación y gestión de reuniones de incidenciá política: Secretaria de Gobierno de Yondó, Secretaria de planeación de los municipios de Santa Rosa, Cantagallo y San pablo, las cuales se realizaron de manera virtual. Seguimiento a los planes de desarrollo a través de conversaciones sostenidad con asesores y secretarios de planeación. Participación el día 1 de abril en el Consejo Territorial de Reincorporación Gestión y comunicación permanente con entes territoriales para gestión de ayudas y requerimeintos de los participantes en el marco de la emergencia del COVID 19
7. Apoyar al coordinador del Grupo Territorial o Punto de Atención en la identificación y participación de diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, prevención del reclutamiento, la convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras.	Se reailzó seguimiento a las Inciativas comunitarias asignadas del grupo territorial Se llevó cabo gestión con el ICBF para articulación y apoyo a las iniciativas comunitarias. Se establecieron Gestiones con Pro Barrancabermeja para el apoyo de la iniciativa Comunitaria +arte +Paz
8. Realizar la verificación y la validación de la información registrada en el sistema de información de la Entidad, correspondiente al GT y/o PA asignado de forma oportuna y eficiente.	Realización y tramités de oficios con Gestión Documental para la consecución de ayudas en el marco de la emergencia del COVID 19 a las alcaldías con cobertura del GT BMM Entrega de soportes e informes referentes al PA del GT BMM Registro en el SIR de las acciones realizadas en el Contacto inicial con actores externos
9. Asistir y participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el coordinador para dar cumplimiento al plan operativo del GT y/o PA.	Se asistió a reunión programada de Comité de manera virtual el día 3 de abril de 2020 Se asitión de reuniones de manera virtual de seguimiento y revisión de actividades programadas con la ONU los días viernes para revisión de los procesos de Incidencia Política Se llevo a cabo reunión de manera virtual con los profesionales Reintegradores y facilitadores el día 7 de abril para revisar las metas de Corresponsabilidad del año 2020. se llevo a cabo Participación del Comité Territorial de Reincorporación el 1 de abril de 2020, de manera virtual. Se asistió a reunión programada de manera virtual de Comunidades el día 21 de abril de 2020, para analizar estrategias sobre la realización de diagnósticos de las iniciativas comunitarias. Reunión con la Coordinadora del GT y Asesores para seguimientos a las acciones en el marco de la emergencia

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YAKELINE MARTINEZ VILLALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.467.880	CONTRATO No.	462-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA, GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para impulsar la formulación, implementación, seguimiento de las gestiones y acciones establecidas en la estrategia de corresponsabilidad definida por la Entidad, así como las iniciativas relacionadas con la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención.

10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Gestión y revsión de los planes de desarrollo de los entes territoriales para la generación de espacios y escenarios de convivencia y reconciliación y su inclusión en los planes de desarrollo.
11. Apoyar en la elaboración y supervisión de los contratos y convenios que le sean asignados hasta la etapa de liquidación.	Se realizó reuniones periodica con el promotor asignado virtualmente para establecer agendas de trabajo y cronogramas de actividades. Se realizó revisión del informe del promotor y el gestor de ciudadanía
12. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza informes de incidencia política de municipios para la inclusión de politicas del proceso de reintegración y reincorporación en los planes de desarrollo. Se lleva a cabo informe de inclusión de políticas teniendo en cuenta los primeros borradores del plan de desarrollo territorial. Se realiza informes periodicos sobre la gestión del GT frente a la emergencia del COVID 19.
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Revisión de las iniciativas comunitarias para establecer agenda de trabajo y cronograma de actividades para el desarrollo de programas y partcipación en mesas de trabajo del territorio. Priorización de actores externos para articulación de las gestiones el grupo territorial.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En reuniones semanales programadas con los asesores se revisaron lienamientos en los comités de planeación estrategica a fin de fortalecer las directrices entregadas desde el nivel central. Se logró reunión en temas de corresponsabilidad para priorización de actores externos con los profesionales y facilitadores. Gestión de ayudas con las diferentes alcaldías que hacen parte de la Cobertura del Grupo territorial para hacer seguimiento a la gestión de ayudas dirigidas a la población en proceso de reintegración y reincorporación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema general de seguridad social en salud, en la EPS COOMEVA, pensiones en COLPENSIONES y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional de Corresponsabilidad, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida

YAKELINE MARTINEZ VILLALBA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LIDA SOFIA PADILLA CARREÑO

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"